640
10/8

RESOLUCION EXENTA: Nº 015/ 0640

MAT: AUTORIZA TRATO DIRECTO POR "MANTENCIÓN GENERAL DE TRANSPALETAS Y APILADOR ELÉCTRICO, UTILIZADOS EN CENTRO LOGÍSTICO", JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 10 AGO. 2018

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 21.053 de Presupuesto del año 2018; Ley N° 19.898 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos N° 1574 de 1971, Nº 98 de 10 de julio de 2015, ambos del Ministerio de Educación; la Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. Nº 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 015/11 de 19 de mayo de 2017, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, los artículos 79 y 80 del DFL 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1. Que, a través de la solicitud de compra Nº 40.801 de fecha 18 de Julio del 2018, la Subdirección de Recursos Financieros solicitó realizar **"MANTENCIÓN DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES EN GENERAL", JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.**

2. Que, de acuerdo a correo electrónico de Mario Alejandro Rodríguez Campistó, Encargado de Logística y Abastecimiento, de fecha 07 de agosto de 2018, solicita poder realizar mantención a transpaletas y apilador eléctrico utilizados en Centro Logístico.

3. Que, se consultó el catálogo electrónico de la página web www.mercadopublico.cl, y no fue encontrado en el Convenio Marco lo señalado en el punto anterior.

4. Que, se solicita cotización por **"MANTENCIÓN GENERAL DE TRANSPALETAS Y APILADOR ELÉCTRICO, UTILIZADOS EN CENTRO LOGÍSTICO", JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.**, la cual es la siguiente:

NOMBRE PROVEEDOR	RUT	MONTO NETO
CRISTIAN ESTEBAN SEGUEL GUZMAN	13.155.046-4	$ 145.000.-
	Total con IVA	$ 172.550.-

5. **Que,** el detalle de los servicios que se requieren es el siguiente:

COTIZACIÒN

Nombre de la dependencia **Cristian Esteban Seguel Guzmán**
RUT: **13.155.046-4**
Dirección de la dependencia **Pasaje Bach 085 Fundo El Carmen TEMUCO.**
Teléfono **9 8847 9400**
Giro **Reparación Y Mantención de Maquinas Industriales Y Obras Menores**

SEÑOR. CHRISTIAN BAIER CARRASCO Rut: Dirección: TELEFONO / FAX	NUMERO	FECHA DE EMISIÓN
	1	
	LUGAR DE ATENCIÓN	
	Temuco	

Les agradeceremos se sirvan atender lo siguiente:

CANTIDAD	UNID	DESCRIPCIÓN	Precio unitario $/.	Precio Total $/.
		MANTENCION APILADOR ELECTRICO Y TRASPALETAS HIDRAULICAS		
1		**MANTENCION DE APILADOR ELECTRICO LUBRICACION AJUSTE Y LIMPIEZA MASTIL CARRO CHEQUEO COMPONENTES ELECTRICOS Y RELLENO NIVELES ENGRASE. SOPLETEO.**	100000	100000
03		**MANTENCIONES A TRASPALETAS HIDRAULICAS LUBRICACION AJUSTE LIMPIEZA RELLENO DE ACEITE HIDRAULICO CAMBIO CHAVETAS**	45000	45000
		VALOR TOTAL		
			SUB TOTAL	145000
			IMPUESTO 19%	27550
			TOTAL	172550

6. **Que,** se señala que la contratación busca privilegiar materias de alto impacto social, como lo es la empresa "CRISTIAN ESTEBAN SEGUEL GUZMAN, RUT: 13.155.046-4", ya que según el portal de Servicio de Impuestos Internos es una Empresa de menor tamaño PRO-PYME.

Nombre o Razón Social :	CRISTIAN ESTEBAN SEGUEL GUZMAN
RUT Contribuyente :	13155046-4

Fecha de realización de la consulta: 09-08-2018 11:14 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 29-02-2012
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es EMPRESA DE MENOR TAMAÑO PRO-PYME: SI

Fuente: Servicio de Impuestos Internos

7. La supervisión administrativa estará a cargo de la Unidad de Recursos Físicos, mientras que la parte técnica estará a cargo de Logística y Abastecimiento.

8.

La Contraparte Administrativa deberá:

- Mantener disponible los antecedentes de la contratación tanto para JUNJI, como para el proveedor.
- Realizar los actos administrativos que se deriven de la toma de decisión por parte de la contraparte técnica.

Contraparte Técnica deberá:

- Supervisar y controlar el desarrollo de los servicios, velando por el cumplimiento de sus objetivos, características y plazos acordados.
- Proporcionar la información necesaria a la empresa para la correcta prestación del servicio.
- Solicitar a la autoridad competente, multas por incumplimiento.
- Solicitar ampliación o disminución del servicio en caso de así requerirlo la JUNJI.
- Dar conformidad previa al pago.

9. **Que**, de acuerdo al artículo 8° letra g de la Ley N° 19.886 en concomitancia con lo dispuesto en el artículo 10 N° 7 letra n) el Decreto Supremo 250, que aprueba el reglamento de la Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en el que se señala la procedencia de realizar trato directo con carácter de excepcional en las siguientes circunstancias:

- **Artículo 10 Número 7 letra n),** Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de

mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

10. **Que,** de acuerdo a la Página Web del Servicio de Impuestos internos, el valor de la UTM del mes de Agosto 2018 es de $47.729.-

RESUELVO:

1. **Autorícese,** trato directo por **"MANTENCIÓN GENERAL DE TRANSPALETAS Y APILADOR ELÉCTRICO, UTILIZADOS EN CENTRO LOGÍSTICO", JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.** para realizarse una vez emitida la orden de compra, de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

2. **Páguese,** a CRISTIAN ESTEBAN SEGUEL GUZMAN, RUT: 13.155.046-4, el monto de **$ 172.550.-** (ciento setenta y dos mil quinientos cincuenta pesos) IVA incluido.

3. La recepción Conforme de los servicios estará dada por el Sr. Mario Alejandro Rodríguez Campistó, Encargado de Logística y Abastecimiento de la Dirección Regional de la JUNJI Araucanía, o a quien este designe.

4. **Impútase,** el gasto al subtitulo 22, ítem 06, asignación 002 del Programa 01 del presupuesto vigente del servicio para el año 2018.

5. **PUBLÍQUESE,** la presente Resolución que Aprueba Trato Directo por la **"MANTENCIÓN GENERAL DE TRANSPALETAS Y APILADOR ELÉCTRICO, UTILIZADOS EN CENTRO LOGÍSTICO", JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.** a través del sitio web www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA REGIONAL
REGION DE LA ARAUCANIA

GINA MORÁN VELOSO
DIRECTORA REGIONAL (S) JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

GMV/JDH/SRC/OCA/CFM/jtm
DISTRIBUCION:

- Asesoría Jurídica.
- Subdirección de Recursos Financieros.
- Subdirección de Infraestructura.
- Oficina de Partes.

SOLICITUD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Nº 40.801 *Fecha 18/07/2018* *Unidad Solicitante Departamento de Recursos Financieros* *IX - La Araucanía*

Ante la falta de antecedentes, el formulario será devuelto a la unidad solicitante para que se complete.
Se solicita y agradece la oportuna y correcta utilización de este instrumento. Para mayor información consultar el **Manual de Procedimiento de Adquisiciones.**

Salir

La compra pertenece al proyecto BID?

Sí **No**

Descripción del requerimiento

MANTENCION DE VEHICULOS INSTITUCIONALES EN CONCESIONARIAS. AÑO 2018

Cantidad	Categoría	Identificación	Monto	Moneda	Subtítulo	Ítem	Asignación	Sub-Asignación	Programa
1	Servicios	MANTENCION DE	4.000.000	Pesos	22 - BIENE...	06 - Mant...	002 - Ma...		01 Oficinas

Distribuciones

Cantidad	*Región*	*CC*	*OI*
1	IX - ...	000...	MANTE

Total estimado(Pesos)

$ 4.000.000

Total Preafectado(Pesos) $** ***$ 4.000.000*

Compra Planificada **Fundamento de compra**

Si *No*

Funcionario Solicitante Castillo Cea Juan Ramón;

Modalidad de Compra Trato Directo

Contraparte técnica Castillo Cea Juan Ramón;

Firma Directora Regional

Haga clic aquí para adjuntar un archivo

Archivos

Archivo	Descripción
RE_193_2018_9_1.PDF 843,69 KB	AMAROK 2018
RES.EXTA Nº 53 DE FECHA 25.01.2018 QUE AUTORIZA TRATO DIRECTO.pdf 1,1 MB	NP300 2017
RES.EXTA Nº 51 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2018 QUE APRUEBA TD.pdf 742,47 KB	AMAROK 2016
RE_52_2018_9_1.PDF 1,1 MB	RAV4 2015

Ordenes de Compra Asociadas

Código	Estado	Monto
852-569-SE18	Recepción Conforme	CLP 500.706
852-564-SE18	Recepción Conforme	CLP 219.900

Gestiones de Compra Asociadas

Nombre	Estado	Monto	Monto Pesos
Gestión Compra n° 23619	Res. Trato Directo Publicada en ChileCompra		

Información de Presupuesto

Ítem	*Información Presupuestaria*	*Tipo Adjudicación*	*Dif. Preaf - Cierto*	*Descomprom*

Ítem	Información Presupuestaria				Tipo Adjudicación	Dif. Preaf - Cierto	Descomprom
	Código Requerimiento	Código Compromiso	Monto Preafectado	Monto Cierto			
MANTENCION DE VEHICULOS INSTITUCIO...	29	8231	4.000.000	500.706	Orden de Compra	3.499.294	

Historial de la Solicitud

Acción	Observaciones	Autor	Fecha
Compromiso Cierto Consignado	SE REALIZA COMPROMISO CIERTO O.C. 852-569-SE18 CON FOLIO 8859	jbmontecinos	31/07/2018 16
Modalidad Compra Aprobado		cfica	24/07/2018 10
Modalidad Compra Definido		adiaz	24/07/2018 10
Preafectación Autorizada		ocardenas	20/07/2018 09
Preafectacion Aprobada		pdinamarca	19/07/2018 16
Borrador Preafectado		msoto	18/07/2018 17
Elaboración Aprobada		ocardenas	18/07/2018 12
Modificado	Se corrige la solicitud de compras.	jcastillo	18/07/2018 12
Elaboración Rechazada		pdinamarca	18/07/2018 12
Borrador PreafectadoBID	Se rechaza Solicitud, ya que no pertenece al Proyecto BID.	msoto	18/07/2018 12
Elaboración Aprobada		ocardenas	17/07/2018 11
IniciaiBID		jcastillo	17/07/2018 09

COTIZACIÒN

Nombre de la dependencia Cristian Esteban Seguel Guzmán
RUT: 13.155.046-4
Dirección de la dependencia Pasaje Bach 085 Fundo El Carmen TEMUCO.
Teléfono 9 8847 9400
Giro Reparación Y Mantención de Maquinas Industriales Y Obras Menores

SEÑOR. CHRISTIAN BAIER CARRASCO Rut: Dirección: TELEFONO / FAX	NUMERO	FECHA DE EMISIÓN
	1	
	LUGAR DE ATENCIÓN	
	Temuco	

Les agradeceremos se sirvan atender lo siguiente:

CANTIDAD	UNID	DESCRIPCIÓN	Precio unitario $/.	Precio Total $/.
		MANTENCION APILADOR ELECTRICO Y TRASPALETAS HIDRAULICAS		
1		MANTENCION DE APILADOR ELECTRICO LUBRICACION AJUSTE Y LIMPIEZA MASTIL CARRO CHEQUEO COMPONENTES ELECTRICOS Y RELLENO NIVELES ENGRASE. SOPLETEO.	100000	100000
03		MANTENCIONES A TRASPALETAS HIDRAULICAS LUBRICACION AJUSTE LIMPIEZA RELLENO DE ACEITE HIDRAULICO CAMBIO CHAVETAS	45000	45000
		VALOR TOTAL		
			SUB TOTAL	145000
			IMPUESTO 19%	27550
			TOTAL	172550

Cristian Esteban Seguel Guzmán

Tobar Maulen, Aladino Javier

De: Rodríguez Campistó, Mario Alejandro
Enviado el: martes, 07 de agosto de 2018 11:40
Para: Tobar Maulen, Aladino Javier
CC: Cardenas Andrade, Orlando Javier; Baier Carrasco, Christian Moises; Fica Manriquez, Cristian Andrés
Asunto: mantenimiento de grúa horquilla
Datos adjuntos: img07082018_0002.pdf

Estimado Javier:
Necesitamos hacer una mantención a las transpaletas y al apilador eléctrico del Centro Logístico, ya que, este último, está presentando ruidos al operar, que podrían ser indicio de alguna potencial falla. Dada la importancia de este equipo para nuestro trabajo, es imprescindible realizar una mantención, antes de que presente algún problema.
Te envío adjunta una cotización de un proveedor que nos parece confiable para realizar el trabajo.

Atento a tus comentarios, te saluda cordialmente,

Mario Rodriguez Campistó
Encargado de Logistica y Abastecimiento
Subdirección de Recursos Financieros
JUNJI Region de La Araucanía
Vicuña Mackenna 914-Temuco

Junta Nacional de Jardines Infantiles | Gobierno de Chile
Anexo 1447
-(56) 45 2991389
www.junji.cl

Servicio de Impuestos Internos

Identificar Nuevo Contribuyente | Cerrar Sesión

Usted está en: > Situación Tributaria > Consultar situación tributaria de terceros >

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : CRISTIAN ESTEBAN SEGUEL GUZMAN
RUT Contribuyente : 13155046-4

Fecha de realización de la consulta: 09-08-2018 11:14 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 29-02-2012
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es EMPRESA DE MENOR TAMAÑO PRO-PYME: SI

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA
REPARACION OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE USO GENERAL	291980	Primera	Si
OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P.	749990	Primera	Si
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.	930990	Segunda	No

Contribuyente **OBLIGADO** a partir del **01-02-2017** a emitir **SOLO EN FORMATO ELECTRÓNICO** los documentos tributarios señalados en la Ley de IVA*.
(*)Documentos obligados: Factura (**F**), Factura No Afecta o Exenta (**FE**), Factura de Compra (**FC**), Liquidación Factura (**LF**), Nota de Crédito (**NC**) y Nota de Débito (**ND**).

Con **excepción** de los siguientes **periodos y documentos** en los cuales podrá emitir en formato **NO ELECTRÓNICO**:

Fecha Inicio	Fecha Fin	Observación
26-01-2017	26-01-2018	CONTRIBUYENTE PRORROGADO POR CATASTROFE INCENDIO ENERO 2017

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2016
Factura Electronica	2018
Nota Credito Electronica	2018
Boletas De Honorarios Electronicas	2013
Contabilidad En Hojas Sueltas Con Nro.Un	2013

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente